

Cartas y comunicaciones referentes
a' la Capilla de Sⁿ Francisco
de Quesora, hoy propiedad,
desde que murió su padre, de
Sⁿ Felipe de Morazan y
Barbano.

Mérgara 11 Agosto 1888.

4 Hoy 7 de Abril de 1852

Señora D^a Maria Antonia de Zubano y Monzon

Muy Señora mia; recibi asi debido tiempo la apreciada
de U. de cuyo contenido no lo dudaba, pues se arreglara con la
economia posible la Capilla del hijo de U. quien es el fundador
y es la misma misma que U. hace mención en su carta, se pon-
dra con toda majestad la Soledad, pero siempre con la li-
bertad de que pueda ser extraida de aquella Capilla, cuando
fuere la voluntad de U. para trasladarse la Concepcion. Tene-
mos en esta Iglesia altar de la Concepcion, pero creo no hay
Capilla mas propia para la Soledad que la Capilla de U. pero
esto nada dice, no habra inconveniente cuando U. dispongan
otra cosa. Dije al hijo de D^{no} Pedro que crea seria mejor
ponerse un Enrejado pequeño, pero esto lo decia por que habia
visto a los Magnates de esta Villa, que en todo deben meterse, y
por la uniformidad no convenian ellos Enrejados Mayores, y teme-
ro de que hubiesen alguna resistencia, por eso es por que le dije.
Lo que es ellos segun he observado nose oponen a los privilegios de
cada uno, y son conformes en que se pongan todas las Inscricio-
nes correspondientes a cada titulo. En fin U. no haga caso de
mi dicho en este negocio, por que a mi me gusta mucho los Enrejados.
Con afectos a D^{no} Teodoro Viquez
D^{na} Jose Maria de Mayora

Doña
D. María Antonia Turbano

Valencia 13 de Abril 1842

Mi siempre apreciada. Dime, No cobres vmd, mi silencio en no dar cuenta de la comision que me encomendó vmd. a mi paso por esta, debiendo manifestar a vmd, que he tardado mas dias que lo que creia en Francia y por otra parte deseaba tener algunos dias para comunicar a vmd al momento de llegar en esta, intriga la contestacion del oficio al presidente de la Junta no se si le han contestado a vmd.

De la oficina del intendente en San Sebastian, saque confidencialmente antes de ayer las copias que le incluyo para que le sirvan de gobierno con reserva en vista del ultimo oficio sera probable que este Ayuntamiento pase comunicar a vmd lo que manda.

El Señor intendente y si vmd trata recoger los efectos de la Capilla sera preciso acreditar la pertenencia y sino quiere esto a lo menos debe encargar al Ayuntamiento, mande colocar al Mayordomo que saca las herjas y demas efectos de la Capilla. en el enestado

De Doña Maria Antonia de Turbano y Monzon - Calle del Ojo de la Cruz n.º 66 Cuanto su oficio M

que estaban entregándose las llaves, y esto con lo mas enallo;

Salvo el parador de vna, por lo que ha hecho a sido traer los ennegados

y ~~de~~ tirados y aun faltan algunos pedacos,

Con afecto a D. Jose Maria Velasco, sobrinas y el
Capellan desponga de su seguro comidor y att. criado

J. R. M.

Juan Mendocino

Los hermanos de V. quedaron buenos pero me
avi mi hermano que esto muy fatigado y comado

^{Mr}
D.ª María Ant.ª Monzon

Plaza Mayo 6 de 1842

Mi apreciada dueña hace 12 ó mas dias escribi a vmd incluyendo
copias de la comunicacion que me dio entre el Ayuntamiento de
esta villa y Jefe Político sobre las puertas y el Inquilino, de la
Capilla de S. Francisco de cuyo contenido supongo estara vmd
enterada dentro de breves dias pasare por ea y aunque no le iré a
vmd no debe extrañar pues bien sabe, poco lugar da la Dili-
gencia en el interin y siempre puede mandar con franqueza
pues que aun quando este yo en Bilbao aqui quedara el
Relato para practicar qualquiera diligencia que se le ocurra
Celebrare que lo pases con salud y con afetos a' telefono
paternos y el Sr. Capellan disponga de sus atentos servicios.

J. B. S.

Judro Alonzo

Para V. M. de Monserrate

25

TOLOSA
DE
GUZCOT

Intendencia de Rentas de Impuestos—
Con satisfaccion he visto las razones que
V. S. se sirve exponer en su oficio de 5
del actual, al informarme de la ocurrencia
de estruccion del suprimido Convento
de San Francisco de la Verpa de fierro
y retablo de que hice a V. S. merito en
3 del mismo, y tambien la tengo en que
D. Antonio Tori Gorostegui haya devuelto
la verpa de fierro, debiendo hacerse tam-
bien D. Tori Ramon Fernandez y el Ca-
pellan del Señor Marques de Vargas
con respecto a los efectos que se ocuparon
de la Verpa; manifestando a V. S. que
si unos y otros se creen con algun dere-
cho q. reclamarlos en razon a la per-
tenencia q. alegan, justificandolo en
debida forma, podran recurrir al Ad-
ministrador de Rentas y Arbitrio de amon-
tacion, con quien se podran de acuer-
do para su entrega si hubiere lugar

que en otro caso, estos y los
demás efectos que existan en los
conventos suprimidos, siempre ten-
drán el concepto de bienes nacionales.
Y lo digo a V. D. para su conocimiento,
el oído interesado y por contestación
a su referido oficio. Dios guarde a V. D.
m. d. San Sebastian 10 de Abril
de 1812. = Antonio Amilibi =
Al Ayuntamiento Constituido de la
villa de Folos. =

Holanda lo. 2. de Fe. 1842.

Apreciada Quena: por la estimada que recibí
hoy tus que el Sr. Fernando me ha
testado ala ab. que se le mandó, por la
seguridad en decir que le dio a usted. El
oficio, no tenora una con la carta le dio al
Sr. de Elviro quien me dio cuenta de la
orden encargando complacer con lo. hoy ha
traído una Cometa del Combusto y otra
de la Misericordia y de la Copia del recibí
que he dado le ara lo Comis de Cto. le
mea entregado. Los puros que son en casa
de tu Sr. hermano D. Jose Manuel que
ocupa la Andre Magdalen Los batallas
de Santos me han asegurado los emplea
dos que estan en la Iglesia de hacienda
que alg. de ellos estan en la Sacristia que
esta llena de Carbon jergones etc.
y al presente no se pueden renovar

22-12

00

Ami D. ... Ciudad de
Monzon



Engorra

(No tiene contestación)

H. D. Celestino Monzon y Gurbano
Vergara

Holera 21 Mayo 1889

Muy muy respetable Señor:
ayer recibí en carta certificada los
65 duros que V. me mandaba en
billetes. Le doy a V. las mas expresivas
gracias. Si todos los dueños de las capi-
llas de esta Iglesia fuesen tan desgre-
nados y generosos como V. de otra ma-
nera estarían adornadas.

Paseguen Vds. para que la comunidad
venga pronto.

Pido a Dios conserve su preciosa vida
largos años.

Me repito de V. exmo S. L. y Cap. G. B.
S. M.

fr. Crispin de Record

El culto de Nuestra Señora de Guadalupe siempre será
la primera máxima de lo que fue de ella. Cuando la comunidad
se reuniera de nuevo. Debe de ser a mas con mayor gusto interior
y de manera de ser de todos. Confiando en que la
y de los que la han de servir y servir.

Monzon y Gurbano
Vergara

(B. el 20 de Mayo de 1887.)
Sr. D. Telesforo de Monzon,
Vergara.

Volosa 16 de Mayo de 1887

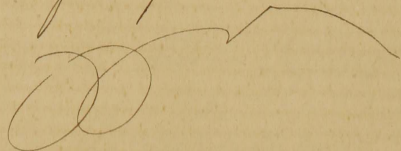
Muy Sr. mio y de toda
mi consideracion: recibí su muy
grata carta de ayer y le doy á V. por
ella las mas expresivas gracias.

Le la remito la presente carta
que es la que me escribía V. en
la fecha que ella dice. Verá V. por
ella en que convenimos por entonces.

Dios guarde á V. muchos años.

Loy de V. at. L. S. y C. G. B. S. m.

fr. Crispin de Besvide



R. H. Grapin de Berde
Vergas - November 16. 1886.

Mei respectable Ap:
 rendi la favour de V. de
 28 det mes anterior y me entere
 de su contenido. D

Me ha o cargo de que
los Santos de Dios y el Angel
colocados y en mi Capilla de
la Iglesia de Valen 63 de Dios y,
aunque como recuerdo a Q. Juan
Cris, y a la Antonia, y a la
Suya, para gastar unos 1.000 rs.
coborare a Q. Juan est. vez
tod. la quant. cantidad, que se
le remite en la rem. Aludida
me a Constante el sostenimiento
deveroso de todos Capillas.

*Wm. W. Brown & Co.
Superior Agents & S. G. M. Co.*

Carlos de Aragon
 Vuelta

(C. de 14 de Mayo de 1884.)

Jr. D. Telesforo Monzon,
Vergara.

Volsa 14 de Mayo de 1884

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion:
despues de saludarle a V. con el respeto que
merece su alta posicion paso a molestarle
un rato. Le agradeceria mucho que me
mandara la cantidad por la que se ha com-
prometido para las obras de su capilla
de la Dolores de S. Francisco de esta villa.
La capilla ha quedado bien. Solo le falta un
retoque de pintura a la mesa del altar;
pero como eso de serlo de poca monta, Dios
mediante, yo mismo lo hare el verano.

Conservese bueno y V. mande a su att.

S. L. y Cap^m G. B. S. M.

Jr. Crispin de Beovide

Cp.^m de S. Francisco

(C. de 16 de Noviembre de 1886.)

Jr. D. Telesforo Monzon,
Vergara.

Muy Sr. mio y de toda mi
Consideracion:

recordara que el pasado año me
dio la autorizacion para traer una
imagen para su capilla, representando
a Jesus orando. Dicho vulto llego jus-
tamente para el Jueves Santo pasado,
pero le faltaba un angel como se acos-
tumbra representante, por este motivo no
he querido notificarle nada a V. hasta
la llegada del angel y hoy puedo de-
cirle que esta ya en mi posesion.

Si la memoria no me es ingrata
creo que le decia a V. en mi ultima
que procuraria no pasase el gasto de
mil reales, pero a pesar mio me

han pasado una cuenta de 69
duros que a no llegar su limosna
a todo ello, tendrá que buscar al-
guna alma piadosa para integrar
la cantidad de los 69 duros.

Dios multiplique sus bienes y lle-
ne su generosa alma de celestiales gra-
cias.

Con este motivo tengo el honor de
saludar a su Ilra. Expose y V. dispon-
ga libre y francamente de este su
inútil L. S. q. B. S. M.

Fr. Crispin de Beorda

S. Francisco de Valera Octubre 28 de 1886.

(D. el 9^{to} de Septiembre de 1888)

Tolosa 1 de Setiembre 1888

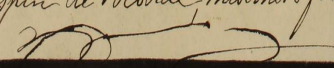
L. D. Telesforo Monzon,
Ciboure

Muy Sr. mio y de mi mayor con-
sideracion:

Desde el fallecimiento de mi
querido hermano (fr. Antonio de Beorri-
de) me hallo, destinado por mis supe-
riores, al frente de esta Iglesia de S.
Francisco de Tolosa en la cual tiene
N. la Capilla de N. S. de Dolores.
En la dicha Capilla, en el centro
del retablo esta la dicha Virgen y
a su izquierda la imagen de Jesus
Nazareno. Mas a su derecha estaba
un mullto que inspiraba ^{mas} retraimiento
que devocion, razon porque cuando
vino el Sr. Obispo retiré dicha imagen

a la sacristía. Ahora queda vacío el
lugar que ocupaba la ya mencionada.
He pensado pues acudir a V. para co-
locar una imagen que represente la
oración del huerto, de las que se ven,
que hace juego con el Nazareno y tam-
bien a poder ser poner una araña regu-
lar. Ambas cosas costarán poco mas o
menos sobre 1,500 \$ Este proyecto de
poner la araña no es solamente para
la capilla de V. sino para todas las capi-
llas. Por consiguiente hasta ver lo que
hacen los dueños de las demas capi-
llas no es de necesidad que V. se ade-
lante, si bien la iniciativa alguna hade
hacer.

Perdone V. la libertad q. me tomado,
la conserjera que me ha querido a escri-
bir ha sido D.ª Florencia. Salude V. a
su Señora y que no tenga miedo del
colera. Gracias a Dios por aqui aun no
hemos tenido nada.

soy de V. afmo L. L. y Cay. ^m G. B. L. M.
fr. Crispin de Beoride, misionero franc.


Junta de Beneficencia
de Atocha.

Con consentimiento de que la auto-
ridad militar iba á destinar
la Iglesia del convento de
San Juan p. p. cuadras de
Caballon, el mayoron de
la plaza 1^{ta} or. Municipal
solucion del Ayuntamiento
que antes que se realizase
se le franquease el acceso
necesario p. a cerrar la entrada
de dicha plaza, de lo que iban
á inutilizarse en la referida
Iglesia, en lo que tuvo inco.
El Ayuntamiento, Reconociendo
este hecho e importante ee
objeto, Verificada en consecuen-
cia la extraccion de las resas
que cerraban la capilla del
Parsonato de V. se han tras-
ladado á dicha plaza de Muni-
cipalidad, en cuyo estado, muga
á V. esta Junta que en
continuacion de los faores

que dispensa a' iguales
establecimientos quiera
a bien de consentir en
que las expresadas mesas
se coloquen en la portada
de la citada sala de Mi
sericordia: con donde con
ellas el pequeño altar
que se encuentra delante de
la entrada de la sala y
de la capilla de S. Juan
Nuestro Señor que a la
m. a. de Tolosa de
Mans. ordo 42
El Presidente

Jose Joaquín de
Carmendias


Sra. D^a Antonia de Urbano Vinda de Monteron
Sergana

como encargado de D.^{na} Antonia de Sarbano
viuda de Monzon en presentacion de su hijo me-
nor D.^o Felipe Patrono de la capilla del funda-
dor del convento de S.^o Francisco de esta Villa.
De real cedula de D.^o Antonio Jose Gorostegui que
tambien encargado del Mostro Ayuntamiento
de esta dicha Villa veinte y dos varas tomadas
de fierro sueltas con dos fuertes y tornos con ditos
y correspondientes adornos de igual calidad de
Puro. El retablo una mesa de Altar y una tron-
cal con su correspondiente inscripcion ~~que~~ que al
presente se quedan en dicha capilla mientras ^{que} dicha
señora viudada disponga de ellos. Proviendo que
bulto de Santo ninguno sea ni entregado y para que
este R.^o tolva lo de Noviembre 1842

Montesinos

Al Sr. Intendente de este P.^o = San Sebastian

El Ayuntamiento de esta villa se ha enterado a tenor de este
dia del Oficio de V.^o de S. del corriente en que se le ha
encargado q.^e informe a la mayor brevedad sobre la destruccion
de dos besos de fierro y un retablo del convento de San Fran-
cisco de la misma, y ha decretado manifestar a V.^o que con
motivo de haberse dispuesto q.^e se destinase la Iglesia de
dicho convento q.^e la Caballeria se habia entre los individuos
de la corporacion en una de las sesiones, quedada sobre el
local donde en tal caso debieron trasladarse las Imagenes
y otros efectos de la misma Iglesia por no haber en dicho
convento sitio adecuado q.^e se depositara. Aunque no poro
de una conversacion este punto, noticioso del caso el Adminis-
trador de la Casa de Actividad de D.^o Antonio Jose Gorostegui q.^e sin
duda estaba en correspondencia con la Señora Viuda de Monzon,
venia a Bergara sobre el destino q.^e podia darse a una
de las besos de la capilla propia y privada de dicha Señora
q.^e la Casa de Actividad, q.^e casase de su estado de su con-
seguente por haber sido destruido el de madera q.^e desde
habia, devio creerse q.^e desapareciera aquella al principio
de la obra del arreglo de la Caballeria en dicha Iglesia, y de
claracion entendiendo con el Capellan del Sr. Marquis de
Vargas Hermoso politico de la separada Señora Viuda
a extraerla y depositarla en el establecimiento de Actividad
conforme sin perjuicio de lo q.^e dispusiere la referida Señora,
y ejecuto la operacion, sin la menor malicia o con-
cepto del Ayuntamiento, acordado de su amigo D.^o Jose
Bernal Fernandez. Al propio tiempo tambien el
Capellan del Sr. Marquis cuyo deber recibe otra
besos de fierro y el retablo de la capilla de su como

y lo verifiqué. Este es el caso, y por su relato
vea V. S. de los hechos y se los de que hablo en mi informe
por pertenencia a los señores Marqués y subse-
mana política como aparece de mi informe de el
Alcalde de esta villa día en 18 de Mayo del año
último al Administrador de Abastos de esta
ciudad de esta Provincia, y de los señores de han inter-
venido en su extracción han obrado en concepto de
agentes de los mencionados señores, a quienes hebra
dado consentimiento. Con posterioridad es notorio
el Ayuntamiento de haber sido de vuelta a la Yglesia
la bestia extraña por el mencionado Mosquera sin
duda que hebrese cesando de que no se llebaba
a efecto por de pronto la medida de destino la
Yglesia de la Caballería. Lo cuanto sobre el par-
ticular puede informen a V. S. esta corporación
Din L. Torres y Abell 1862 =

Comuna con Germandad p. d.
puerto = prim?